



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)  
2021-2024**

## ÍNDICE

<b>MENSAJE ALCALDE MUNICIPAL</b> .....	<b>1</b>
<b>ACUERDO MUNICIPAL</b> .....	<b>2-3</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>4-12</b>
CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024 .....	4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	5-6
NORMATIVA INSTITUCIONAL .....	7
ANÁLISIS FODA.....	8-10
<b>CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>11-15</b>
UBICACIÓN Y CONTEXTO .....	11
EXTENSIÓN TERRITORIAL .....	11
DEMOGRAFÍA .....	12-13
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS .....	14-15
<b>CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>16-21</b>
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....	16
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	16-18
MISIÓN .....	17
VISIÓN.....	17
VALORES INSTITUCIONALES .....	18
EJES ESTRATÉGICOS.....	19
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	19-21
<b>CAPÍTULO IV: PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS</b> .....	<b>22-25</b>
EJE ESTRATÉGICO 1: Reactivación y Fomento de la Cultura.....	22
EJE ESTRATÉGICO 2: Una ciudad desarrollada, segura, ordenada y eco-amigable .....	23
EJE ESTRATÉGICO 3: Santa Tecla Digital .....	24
EJE ESTRATÉGICO 4: Desarrollo Comercial y Productivo .....	24
EJE ESTRATÉGICO 5: Promoción del bienestar social, la salud física y mental ..	25

## QUERIDOS TECLEÑOS:

Este Plan Estratégico Institucional (PEI) se ha elaborado basado en las demandas y necesidades expresadas por la población tecleña y también a la visión de desarrollo de esta administración.

Como gobierno local planificaremos el desarrollo del municipio con acciones de corto, mediano y largo plazo, nuestros proyectos son una apuesta al desarrollo social y económico. El PEI 2021-2024, contiene cinco ejes estratégicos con diversas acciones e iniciativas relacionadas a la revitalización del centro histórico, la promoción de cultura, el turismo, la reactivación del comercio, incentivar la inversión, protección del medio ambiente, el desarrollo tecnológico, desarrollo urbano, el deporte, el reordenamiento vehicular, gestión de riesgos, limpieza y aseo; en general ofrecer modernos y eficientes servicios municipales.

Estas iniciativas serán un aporte a los objetivos de desarrollo sostenible como medios para garantizar los derechos humanos de los tecleños.



Santa Tecla por sí sola no podrá desarrollarse como la ciudad del futuro que todos soñamos; para ello, en este período de gestión trabajaremos articuladamente con las instituciones del gobierno central para la ejecución de diversos proyectos que beneficien al municipio desde la Dirección de Obras Municipales (DOM). También, trabajaremos de la mano con la empresa privada, universidades, oenegés, cooperación internacional entre otros actores que contribuyan al desarrollo de una Nueva Santa Tecla.

La Santa Tecla que todos anhelamos está a nuestro alcance, hagamos realidad ese sueño de vivir en el presente la ciudad del futuro; sé que los retos y desafíos que como administración municipal tenemos son muchos, pero me he propuesto junto a mi concejo municipal trabajar incansablemente en beneficio de los tecleñas y tecleños.

No me cabe la menor duda que con la ayuda de Dios y el pueblo tecleño vamos a concretar cada proyecto e iniciativa que este plan estratégico institucional contiene.

*Henry Flores*  
**Alcalde de Santa Tecla**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200422

Período 2021-2024.

Acuerdo N° 516

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”516) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional, Diana Teresa González Fuentes, somete a consideración solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- II- Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 30, numeral 6 del Código Municipal, expresa que es facultad del Concejo: "Aprobar el Plan y los Programas de Trabajo de la gestión Municipal".
- III- Que de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en el artículo 20, El Concejo Municipal, aprobará para cada período municipal los objetivos y metas estratégicas mediante un Plan Estratégico Institucional, que responda a las prioridades y compromisos en beneficio del municipio garantizando el cumplimiento gradual de la misión y visión institucional.
- IV- Que de conformidad a lo establecido en el Código Municipal en el título IX DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LA TRANSPARENCIA, CAPITULO III, artículo 125-D, que literalmente expresa "La información de acceso público a que se refiere el presente capítulo será la contenida en los documentos siguientes: a) Ordenanzas Municipales y sus proyectos, b) Reglamentos, c) Presupuesto Municipal, d) Planes Municipales, e) Valúo de bienes a adquirir o vender, f) Fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos, g) actas del Concejo Municipal, h) Informes Finales de Auditoría".
- V- Que de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el artículo 17, Información Oficiosa de los Concejos Municipales establece que "Además de la información contenida en el artículo 10, los Concejos Municipales deberán dar a conocer las ordenanzas municipales y su proyectos, reglamentos, planes municipales, fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos; actas del Concejo Municipal, informes finales de auditoría, actas que levante el Secretario de la municipalidad sobre la actuación de los mecanismos de Participación Ciudadana e informe anual de rendición de cuentas".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el período de gestión: 2021 - 2024.
2. Autorizar a todos los responsables de Unidades Organizativas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, que tienen asignados compromisos estratégicos establecidos en este Plan, den estricto cumplimiento a la ejecución de Proyectos y Metas Estratégicas, asegurando para cada año fiscal las asignaciones presupuestarias en sus Planes Anuales Operativos que les permitan desarrollar las acciones necesarias, para concretar resultados en beneficio de los Ciudadanos Tecleños.
3. Autorizar que cualquier ajuste en los Proyectos y Metas formulados dentro del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, que sea requerido por alguna dependencia responsable, ésta deberá presentar la justificación técnica sustentada y autorizada por el Jefe inmediato con visto bueno de la Dirección General, para proceder con el Departamento de Planificación, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, para su ajuste respectivo dentro del Plan.
4. Autorizar que en el caso de las Entidades Descentralizadas, deberá ser la Junta Directiva de cada entidad quien reciba la solicitud de ajuste de parte de los responsables de áreas técnicas, para que se analice en su seno y en consecuencia se apruebe o deniegue los cambios solicitados, de existir variaciones que afecten el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, el Gerente General de la entidad debe presentar por medio escrito la justificación técnica del cambio avalado para luego ser canalizada a través del Departamento de Planificación, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional.
5. Autorizar que la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, a través del Departamento de Planificación, proporcione de forma digital a cada Unidad Organizativa de la Municipalidad de Santa Tecla, el Plan Estratégico Institucional de Santa Tecla, 2021-2024, y a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para su colocación en el portal Web Institucional de Transparencia Municipal.
6. Autorizar que el Departamento de Planificación, realice el seguimiento operativo a cada una de las metas estratégicas programadas, para la gestión 2021-2024, a través de los Planes Operativos.
7. Autorizar al Departamento de Planificación, para remitir a la Dirección General, los reportes de seguimiento de metas mensuales (PEI-POA) del año 2022, según lo presentado por las diferentes Unidades Organizativas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para su conocimiento y control.-Comuníquese""".

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS: HENRY ESMILDO FLORES CERON, ALCALDE MUNICIPAL, SANDRA PATRICIA INTERIANO ZARCEÑO, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: SHARON SWEET ALEXANDRA HERNANDEZ DE CANJURA, ANA GABRIELA AVELAR JOACHIN, ROSA ESTER RIVERA FLORES, CLAUDIA MARISOL DUARTE SANDOVAL, IDANIA ROSIBEL MORALES ORELLANA, EDUARDO NEFTALI SIBRIAN OSORIO, ROBERTO JOSE D'AUBUSSON MUNGUIA, LEONOR ELENA LOPEZ DE CORDOVA, VERÁ DIAMANTINA MEJIA DE BARRIENTOS, YIM VICTOR ALABI MENDOZA, WENDY GUADALUPE ALFARO DE AGUILAR, YEYMI ELIZABETH MUÑOZ MORAN; REGIDORES SUPLENTE: IMELDA GUADALUPE CHAVEZ DE CORNEJO, MARVIN CASTELLON COREAS, JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIERREZ, JOSE ALVARO ALEGRIA RODRIGUEZ.

Y para ser notificado.


  
**MARVIN ALEXANDER SOSA RAMOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



# **CAPÍTULO I**

## **MARCO REFERENCIAL**

## CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024

ALCALDE MUNICIPAL	HENRY ESMILDO FLORES CERÓN
SÍNDICO	SANDRA PATRICIA INTERIANO ZARCEÑO
1° REGIDORA PROPIETARIA	SHARON SWEET ALEXANDRA HERNÁNDEZ DE CANJURA
2° REGIDORA PROPIETARIA	ANA GABRIELA AVELAR JOACHÍN
3° REGIDORA PROPIETARIA	ROSA ESTER RIVERA FLORES
4° REGIDORA PROPIETARIA	CLAUDA MARISOL DUARTE SANDOVAL
5° REGIDORA PROPIETARIA	IDANIA ROSIBEL MORALES ORELLANA
6° REGIDOR PROPIETARIO	EDUARDO NEFTALÍ SIBRIAN OSORIO
7° REGIDOR PROPIETARIO	ROBERTO JOSÉ D'ABUISSON MUNGUÍA
8° REGIDORA PROPIETARIA	LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
9° REGIDORA PROPIETARIA	VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
10° REGIDOR PROPIETARIO	YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
11° REGIDORA PROPIETARIA	WENDY GUADALUPE ALFARO DE AGUILAR
12° REGIDORA PROPIETARIA	YEYMY ELIZABETH MUÑOZ DE MORÁN
1° REGIDORA SUPLENTE	IMELDA GUADALUPE CHÁVEZ DE CORNEJO
2° REGIDOR SUPLENTE	MARVIN CASTELLÓN COREAS
3° REGIDOR SUPLENTE	JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
4° REGIDOR SUPLENTE	JOSÉ ALVARO ALEGRÍA RODRÍGUEZ

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, cuenta con 77 unidades organizativas en total, de las cuales tres se refieren a entidades descentralizadas activas que enfocan el trabajo de la municipalidad en las áreas de cultura, turismo, deporte y desarrollo del sector juventud, como se describe a continuación:

- ✓ **INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DE LA CULTURA Y TURISMO:** encargado de rescatar, promover y fomentar el arte, cultura y el turismo, motivando el involucramiento de los ciudadanos tecleños en la expresión creativa, estableciendo así una identidad artístico-cultural del municipio.
- ✓ **INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DE LOS DEPORTES Y LA RECREACIÓN (ITD):** es responsable de elaborar, difundir y ejecutar la política municipal en materia de deporte de alto rendimiento, comunitario y estudiantil; así como la realización de actividades de recreación física de manera que se procure la mejora de la salud mental y física de la población Tecleña.
- ✓ **INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DE LA JUVENTUD (ITJ):** Busca y facilita de forma sistemática, permanente y cercana las condiciones para que las y los jóvenes del Municipio de Santa Tecla participen de forma activa y eficaz en la realización de acciones que contribuyan a impulsar su desarrollo integral y a elevar su calidad de vida, con base en la generación de oportunidades para su pleno desarrollo personal y comunal.

Así mismo, se cuenta con ocho niveles de Dirección quienes aportan a desarrollar un trabajo más articulado a nivel interno de la Municipalidad, lo cual pretende mostrar resultados mediante la efectiva prestación de los servicios al contribuyente, entre las que podemos mencionar:

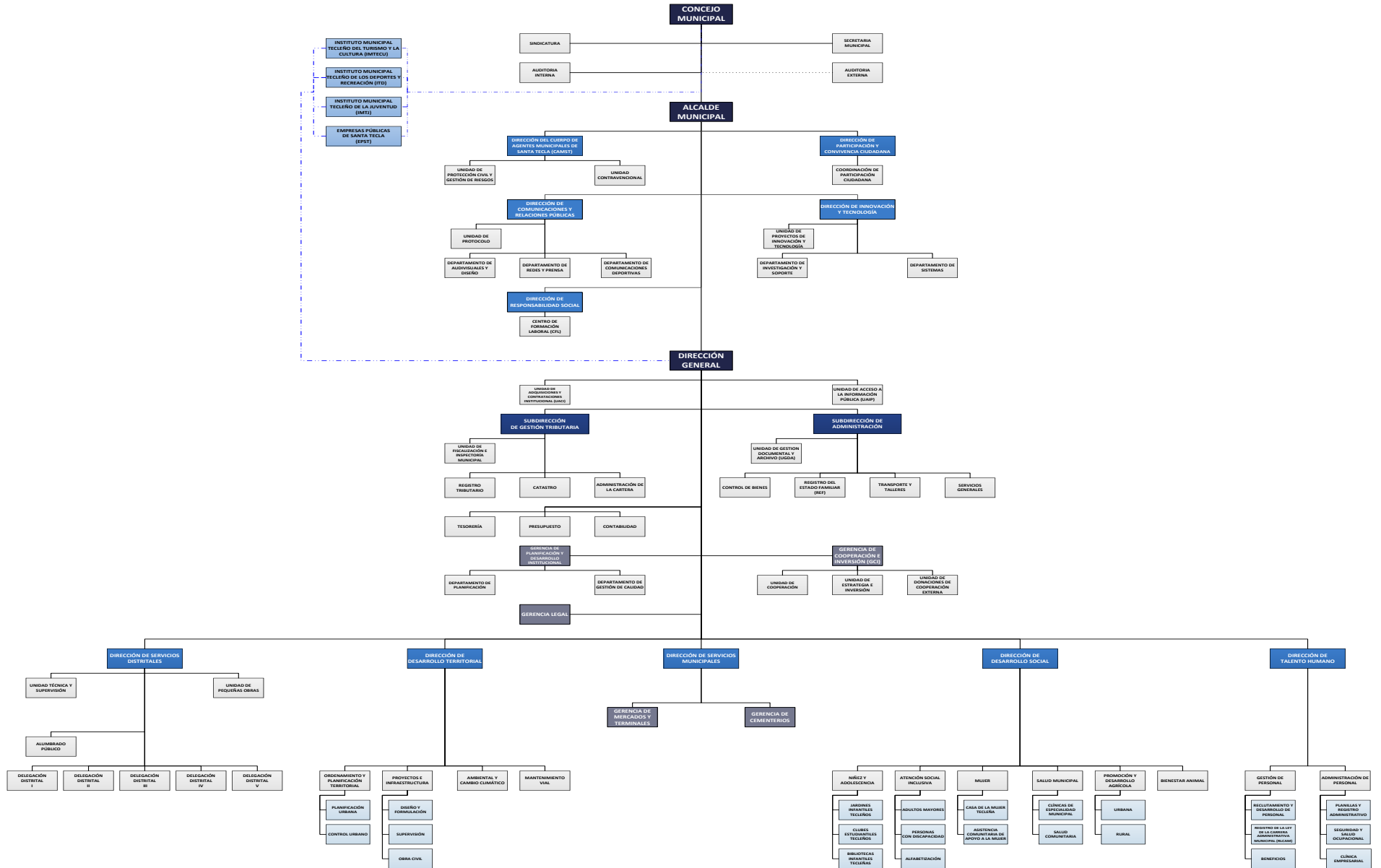
- **Dirección General:** desde la cual se coordina todas las unidades organizativas relacionadas al control de inmuebles dentro del municipio y la atención a los contribuyentes respecto al estado de cuentas, emisión de documentos sobre Registro del Estado Familiar, Catastro Municipal, Administración de la Cartera, entre otros.
- **Dirección de Servicios Distritales:** de la cual dependen las delegaciones distritales desconcentradas en cada Distrito del Municipio con el propósito de facilitar y acercar de manera geográfica el acceso a los servicios municipales para la ciudadanía, así como para realizar la administración y control de los espacios verdes y de recreación que se encuentran en cada distrito.
- **Dirección de Desarrollo Social:** desde la cual se coordinan las actividades de atención a diversos sectores de la sociedad: niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, animales domésticos, entre otros.

A continuación, se presenta la estructura Municipal vigente a partir del 3 de junio de 2021:



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021



## NORMATIVA INSTITUCIONAL

### CÓDIGO MUNICIPAL

Art. 30, numeral 6 “Aprobar el Plan y los Programas de Trabajo de la gestión Municipal”



### NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS

Art. 20. El Concejo Municipal, aprobará para cada período municipal los objetivos y metas estratégicas mediante un Plan Estratégico Institucional, que responda a las prioridades y compromisos en beneficio del municipio garantizando el cumplimiento gradual de la misión y visión institucional.

### LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

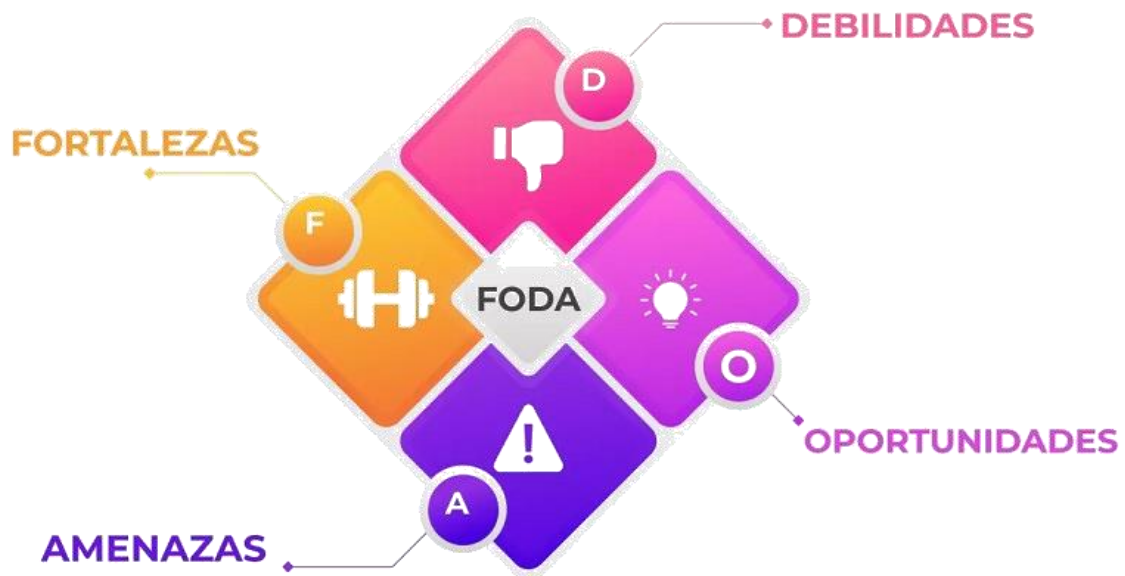
Art. 17, Información Oficiosa de los Concejos Municipales establece que “Además de la información contenida en el artículo 10, los Concejos Municipales deberán dar a conocer las ordenanzas municipales y su proyectos, reglamentos, planes municipales, fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos; actas del concejo municipal, informes finales de auditoría, actas que levante el Secretario de la municipalidad sobre la actuación de los mecanismos de Participación Ciudadana e informe anual de rendición de cuentas”

### SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Módulo de Plan Estratégico Institucional.

## ANÁLISIS FODA

Como parte de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica se realizó un análisis situacional, a través de la conformación de la matriz de análisis FODA, la cual posibilita la recopilación de datos que permiten conocer el perfil operativo de la municipalidad y el municipio en un momento dado.



El conjunto de fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades encontradas, permitirá la visualización y construcción del futuro rumbo que tendrá el quehacer municipal, así como también la conceptualización de los mayores propósitos y las estrategias que orientarán la adquisición, uso y control de los recursos en este trienio, el resultado de dicho análisis se muestra a continuación:



## FORTALEZAS

1. Valioso Patrimonio Cultural
2. Numerosa cantidad de centros educativos públicos y privados, Tecnológicos y de educación media y superior.
3. Infraestructura municipal existente para desarrollos productivos, sociales, deportivos y recreativos.
4. Academia Municipal de idiomas.
5. Acercamiento a nivel comunitario de las autoridades municipales.
6. Planificación de proyectos enfocados a infraestructura social urbana y comunitaria.
7. Apoyo del Gobierno Central para la ejecución de proyectos municipales.
8. Ubicación geográfica estratégica del municipio y bien articulado vialmente.
9. Ser una de las ciudades más importantes de El Salvador.
10. Alta concentración del comercio.



## DEBILIDADES

1. Carencia de sistemas de información pública socioeconómica del municipio.
2. Baja capacidad de respuesta ante emergencias.
3. Baja recaudación de los tributos.
4. Falta y desactualización de manuales de procedimientos.
5. Falta de una unidad que monitoree y administre todo el ciclo de Proyectos.
6. Débil comunicación y coordinación tanto a nivel interno como externo.
7. No se cuenta con un sistema de gestión de calidad en los servicios que brinda la municipalidad.
8. Desconocimiento de los ciudadanos de las actividades que realiza la municipalidad.



## OPORTUNIDADES

1. Disponibilidad de recursos naturales, alto potencial económico y turístico.
2. Las empresas buscan el apoyo de la municipalidad para incorporar a los jóvenes al mercado laboral .
3. El 85% del territorio es rural con potencial agrícola y turístico.
4. Capacidad instalada para brindar el servicio al ciudadano.
5. Sistematización de los procesos y servicios institucionales.
6. Contribución a la seguridad del municipio fortalecida con tecnologías, cobertura y mayor especialización.
7. Capacidad contributiva de la Municipalidad.
8. Patrimonio cultural que aún no ha sido explotado.
9. Terrenos disponibles para ecoturismo.
10. Potencial de movilidad blanda.



## AMENAZAS

1. Zonas vulnerables y fenómenos naturales, cambio climático, así como posibles desastres provocados por el ser humano.
2. Crecimiento descontrolado de la economía informal.
3. Falta de compromiso ciudadano para contribuir al desarrollo del municipio.
4. La violación a Leyes y ordenanzas sobre el ordenamiento territorial por parte de la ciudadanía.
5. Impacto negativo en la obtención de fondos para la ejecución de programas y proyectos debido a la crisis económica internacional.
6. Mala imagen de la ciudadanía sobre la Gestión Municipal.
7. Expansión urbana que atenta contra el medio ambiente.
8. Sistema de drenajes de aguas lluvias insuficiente debido al crecimiento poblacional y desarrollo urbano.



## **CAPÍTULO II**

# **DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO**

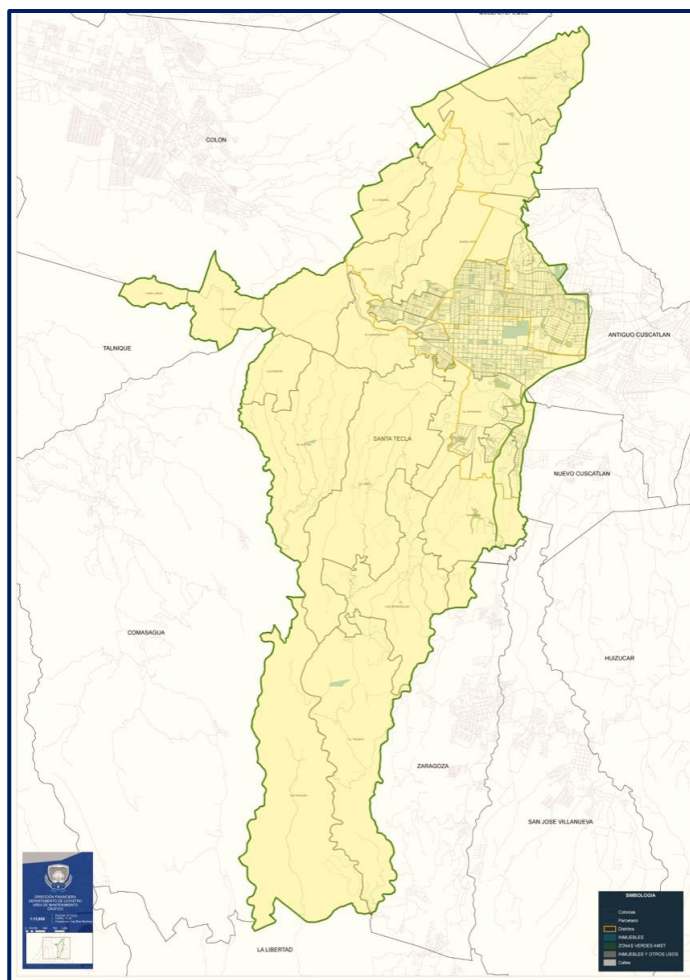
## UBICACIÓN Y CONTEXTO

El municipio de Santa Tecla es la cabecera departamental del departamento de La Libertad y forma parte del Área Metropolitana de San Salvador, AMSS. Limita con los municipios de Colón, San Salvador, Nuevo Cuscatlán y Antiguo Cuscatlán.

Santa Tecla, se localiza sobre la Carretera Panamericana (CA1), a 10 kilómetros de la capital de la República y constituye un eje conector hacia la zona costera al Sur y los departamentos del Occidente del país.

## EXTENSIÓN TERRITORIAL

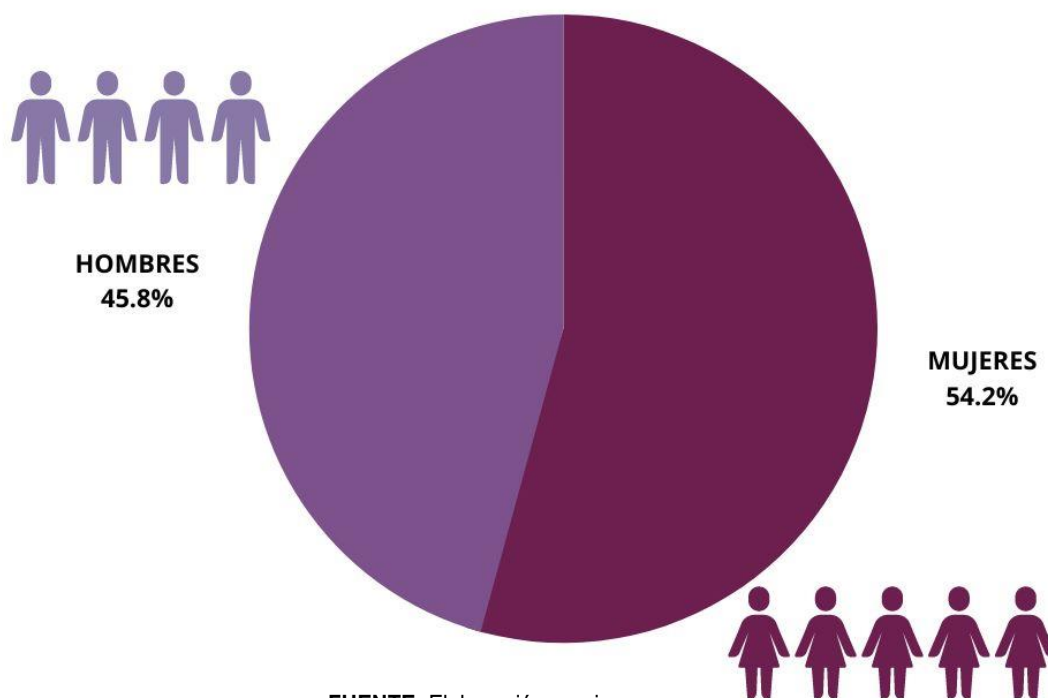
Según lo establecido en la Base Gráfica levantada hasta abril 2019 por el Departamento de Catastro de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, el municipio tiene una extensión de 109.2 km<sup>2</sup>, de los cuales, 14.8 corresponden al área urbana (13.6%) y 94.4 al área rural (86.4%), distribuidos en la cabecera y 14 cantones (2 Urbanos y 12 Rurales).



**FUENTE:** Departamento de Catastro, Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

## DEMOGRAFÍA

Según el censo de 2007, la población total era de 121,908 habitantes y la proyección para el 2022 de 140,273.<sup>1</sup>



FUENTE: Elaboración propia.

Tomando como base el censo 2007, el 45.8% (55,780) de la población eran hombres y el 54.2% (66,128) mujeres, distribuida de la siguiente manera:

ÁREA URBANA	POBLACIÓN CENSO 2007 <sup>2</sup>		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Santa Tecla urbano	103,375	46,821	56,554
Ayagualo	3,568	1,576	1,992
El Progreso	3,694	1,779	1,915
<b>Total urbano</b>	<b>110,637</b>	<b>50,176</b>	<b>60,461</b>
		45.4%	54.6%

<sup>1</sup> FUENTE: El Salvador: Estimaciones y proyecciones de población municipal 2005-2025, DIGESTYC, 2007 (Revisión 2014)

<sup>2</sup> FUENTE: Catálogo de departamentos, municipios y cantones de El Salvador, DIGESTYC Censo 2007



ÁREA RURAL	POBLACIÓN CENSO 2007 <sup>3</sup>		
CANTONES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Álvarez	854	432	422
Buena Vista	1,070	471	599
El Limón	1,484	764	720
El Matazano	1,820	841	979
Quequeisque	147	71	76
El Triunfo	1,449	750	699
El Sacazil	745	375	370
Las Granadillas	1,904	935	969
Loma Larga	43	28	15
Los Amates	398	211	187
Los Pajales	652	353	299
Victoria	705	373	332
<b>Total rural</b>	<b>11,271</b>	<b>5,604</b>	<b>5,667</b>
		49.7%	50.3%

DENSIDAD POBLACIONAL <sup>4</sup>	URBANA	RURAL	TOTAL
	7,344.1 hab/km <sup>2</sup>	138.5 hab/km <sup>2</sup>	1,116.4 hab/km <sup>2</sup>

POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO <sup>5</sup>			
GRUPO ETARIO (AÑOS)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
10-14	11,560	5,860	5,700
15-19	11,746	5,675	6,071
20-24	11,002	5,154	5,848
25-29	10,336	4,714	5,622
<b>Total</b>	<b>44,644</b>	<b>21,403</b>	<b>23,241</b>
		47.9%	52.1%

<sup>3</sup> FUENTE: Catálogo de departamentos, municipios y cantones de El Salvador, DIGESTYC Censo 2007

<sup>4</sup> FUENTE: Base Gráfica Departamento de Catastro AMST 2019

<sup>5</sup> FUENTE: VI Censo de Población y V de Vivienda, DIGESTYC, 2007



## INDICADORES SOCIECONÓMICOS



<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA<sup>6</sup></b>	<b>TOTAL</b>	<b>OCUPADA (87.0%)</b>	<b>DESOCUPADA (13.0%)</b>
	<b>58,842</b>	<b>51,194</b>	<b>7,648</b>

<b>TEJIDO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO<sup>7</sup></b>	
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Principales actividades económicas y productivas del municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comercio</li><li>• Servicios</li><li>• Industria</li></ul>
Potencial productivo y económico del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de energía fotovoltaica</li><li>• Desarrollo de zonas francas y parques industriales</li><li>• Desarrollo de agroindustria</li><li>• Turismo</li><li>• Desarrollo inmobiliario</li><li>• Asocio público privado (Recolección de Desecho, Alumbrado Público, Seguridad Ciudadana...)</li></ul>
Principales fuentes de empleo de los habitantes del municipio y sus alrededores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios</li><li>• Comercio</li><li>• Industria</li></ul>

<b>ACTORES PRIVADOS POR SECTOR Y GENERACIÓN DE EMPLEO<sup>8</sup></b>		
<b>SUBSECTOR</b>	<b>UNIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>PERSONAS OCUPADAS</b>
Industria	578	5,197
Servicios	1,837	14,636
Comercio	2,697	9,806
Construcción	18	178
Electricidad	6	3,016
Transporte	59	525
Otras: Agroindustria	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>5,196</b>	<b>33,363</b>

<sup>6</sup> FUENTE: Cuadro 6 Población de 10 años por condición de actividad económica según departamento, área de residencia y sexo. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, DIGESTYC, Tomo IV Vol II, pág 687.

<sup>7</sup> FUENTE: Cuadro 6. Unidades Económicas y personal ocupado por municipios AMSS según sector económico. Directorio de Unidades Económicas 2011-2012, MINEC DIGESTYC

<sup>8</sup> FUENTE: Cuadro 6. Unidades Económicas y personal ocupado por municipios AMSS según sector económico. Directorio de Unidades Económicas 2011-2012, MINEC DIGESTYC.



<b>HOGARES Y POBLACIÓN RECEPTORA DE REMESAS <sup>9</sup></b>					
<b>TOTAL</b>		<b>URBANO</b>		<b>RURAL</b>	
<b>HOGARES RECEPTORES</b>	<b>POBLACIÓN RECEPTORA</b>	<b>HOGARES</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>HOGARES</b>	<b>POBLACIÓN</b>
31,855	8.0%	28,951	8.5%	2,904	2.8%

<b>INDICADORES <sup>10</sup></b>	<b>TOTAL</b>	<b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>
Número de hogares	31,855	28,951	2,904
Número de viviendas <sup>11</sup>	35,982	N/D	N/D
% de hogares con déficit habitacional	12.9	7.5	66.9
% de e hogares con acceso a agua (dentro de casa) [ODM]	92.3	97.6	40.2
% de hogares con acceso a energía eléctrica (alumbrado)	97.1	98.8	79.9
% de hogares con acceso de servicio de recolección de basura	89.8	97.2	16.2
% de hogares con saneamiento por alcantarillado [ODM]	90.9	97.4	26.2
% de hogares con servicio de internet [ODM]	25.2	26.9	7.7
% de hogares con servicio de teléfono [ODM]	75.9	81.6	17.4

<b>TASA DE ANALFABETISMO EN POBLACIÓN MAYOR DE 10 AÑOS <sup>12</sup></b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	6.7%	5.1%	8.0%

<sup>9</sup>FUENTE: Almanaque PNUD 262: Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009, pág. 118

<sup>10</sup>FUENTE: Almanaque PNUD 262: Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009, pág. 118

<sup>11</sup>FUENTE: Cuadro 7, Pág. 80 VI Censo de Población y V de Vivienda, DIGESTYC, 2007

<sup>12</sup> FUENTE: Tomo II Características Educativas de la Población. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, DIGESTYC.



## **CAPÍTULO III**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

## **DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA**

El presente plan de estratégico Institucional (PEI) ha sido elaborado basado en las demandas y necesidades expresadas por la población teceleña y también alineado a la visión de desarrollo que tiene del Municipio el Concejo Municipal liderado en conjunto por el Alcalde Municipal.

Durante el proceso de formulación se procuró fusionar la antigua Santa Tecla y la Santa Tecla que se visualiza a futuro. Todos los proyectos plasmados son una apuesta al desarrollo social y económico. Muchas de las iniciativas dentro del PEI, han sido pensadas como aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como medios para garantizar los derechos humanos de los teceleños.

Para lograr el cumplimiento de algunas de las iniciativas identificadas en el plan se pretende mantener una alianza permanente con las instituciones del gobierno central de manera que las inversiones sean orientadas a resolver los problemas que más aquejan a la población. Adicionalmente, se procurará establecer alianzas con la empresa privada para incentivar la inversión a través de los socios públicos privados, reforzando así la capacidad de gestión de cooperación con los diferentes actores sociales.

Finalmente, la apuesta final del presente Plan Estratégico es convertir a Santa Tecla en uno de los mejores destinos turísticos e históricos del país, caracterizándose por ser una ciudad limpia, ordenada y próspera, con gran atractivo turístico, cultural y deportivo, llevando de la mano la innovación y el desarrollo tecnológico.

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

El nuevo modelo de gestión que se implementará durante el período de gestión 2021-2024, está enfocado en mejorar los servicios que se prestan al ciudadano, fomentando valores que promuevan el trabajo en equipo y el desarrollo de ideas que se conviertan en proyectos de desarrollo para Santa Tecla.

Se sueña con la construcción de la una nueva Santa Tecla, la Santa Tecla del futuro; la cual se caracterizará por su profunda planificación territorial, revitalización de espacios públicos, reordenamiento vial y del transporte colectivo, sistemas de video vigilancia efectivos, desarrollo de la infraestructura para el desarrollo tecnológico, comercial y productivo, eficiencia en la entrega de servicios públicos, entre otros.

En el trienio 2021-2024, se colocarán las bases para la Santa Tecla del futuro, una ciudad inteligente, desarrollada, ordenada, limpia, sustentable y con grandes oportunidades de progreso social y económico; objetivos que serán alcanzados mediante la implementación de la presente filosofía institucional.



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

## MISIÓN

Somos un gobierno local con un equipo profesional y comprometido, que brinda servicios de calidad y promueve el desarrollo integral de los tecleños.



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

## VISIÓN

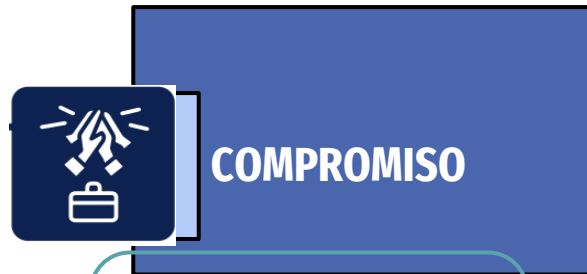
Brindar a los Tecleños una ciudad desarrollada, ordenada y limpia; con oportunidades de desarrollo personal y profesional, espacios públicos adecuados que permitan el desarrollo económico, sustentable e innovador de la ciudad.

## VALORES INSTITUCIONALES

La administración municipal ha establecido cinco valores institucionales los cuales caracterizaran el actuar de todos los servidores municipales durante la administración 2021-2024, los cuales son:



Los servidores municipales se caracterizan por la colaboración mutua en el desarrollo de todas sus actividades diarias.



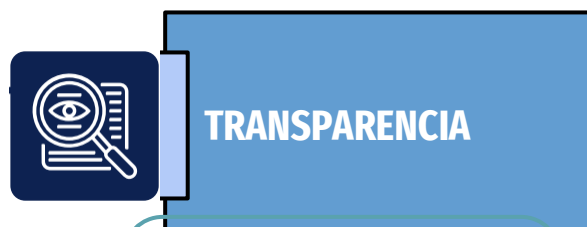
Los servidores municipales están comprometidos a beneficiar siempre a los tceleños.



Los servidores municipales cumplen con las funciones asignadas de conformidad a la normativa vigente.



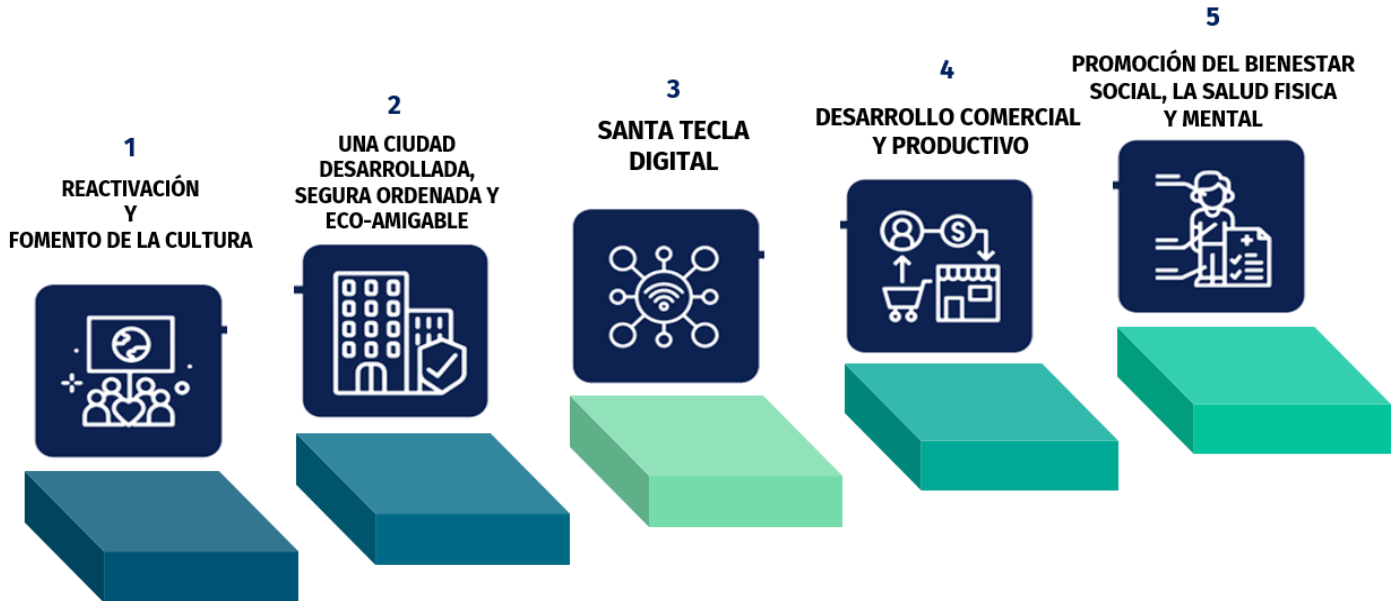
Los servidores municipales buscan estar a la vanguardia en la prestación de servicios.



Los servidores municipales proveen información clara y veraz cuando es solicitada.

## EJES ESTRATÉGICOS

Para estructurar este plan de corto plazo se han establecido 5 ejes estratégicos dentro de los cuales se distribuyen 28 iniciativas relacionadas al rescate de la cultura, bienestar social, desarrollo económico, tecnológico, infraestructura y desarrollo urbano, medio ambiente y seguridad ciudadana:



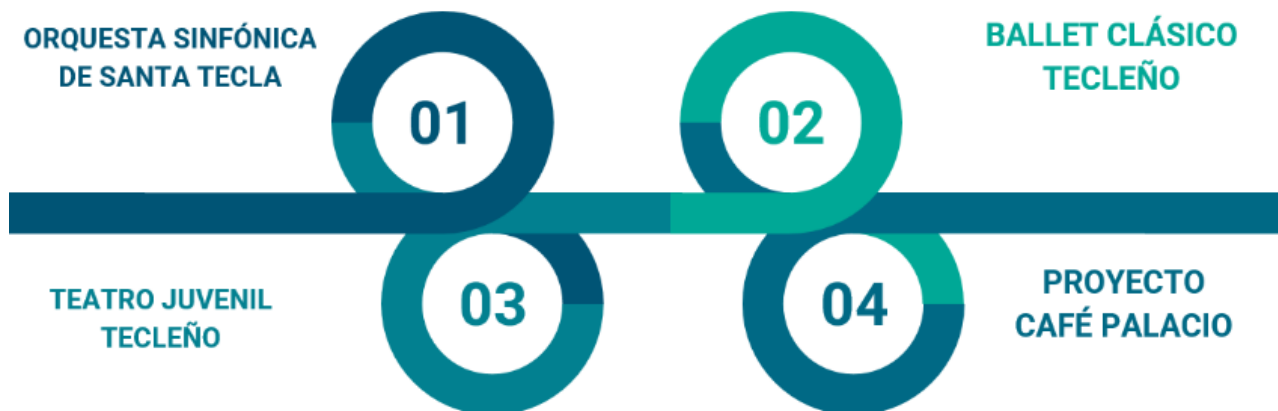
## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dentro de la planificación estratégica para el período 2021-2024 se han definido cinco objetivos estratégicos que se describen a continuación:

### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

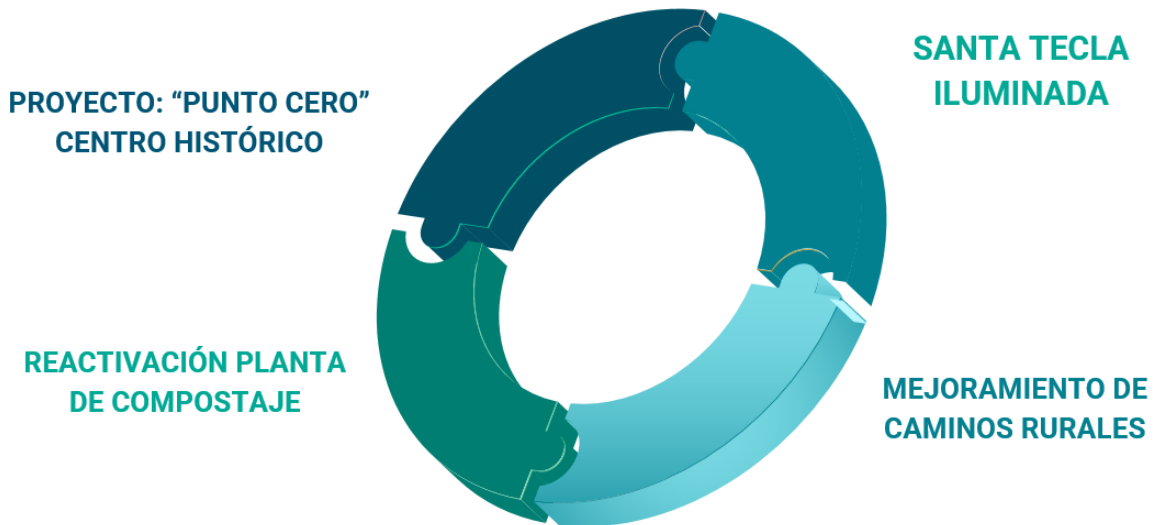
Reactivar espacios que aporten al desarrollo de la cultura; potenciando al profesional en las artes y la formación de nuevos talentos. Algunos de los proyectos o programas contemplados dentro de este objetivo estratégico se presentan de la manera siguiente:

### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 2



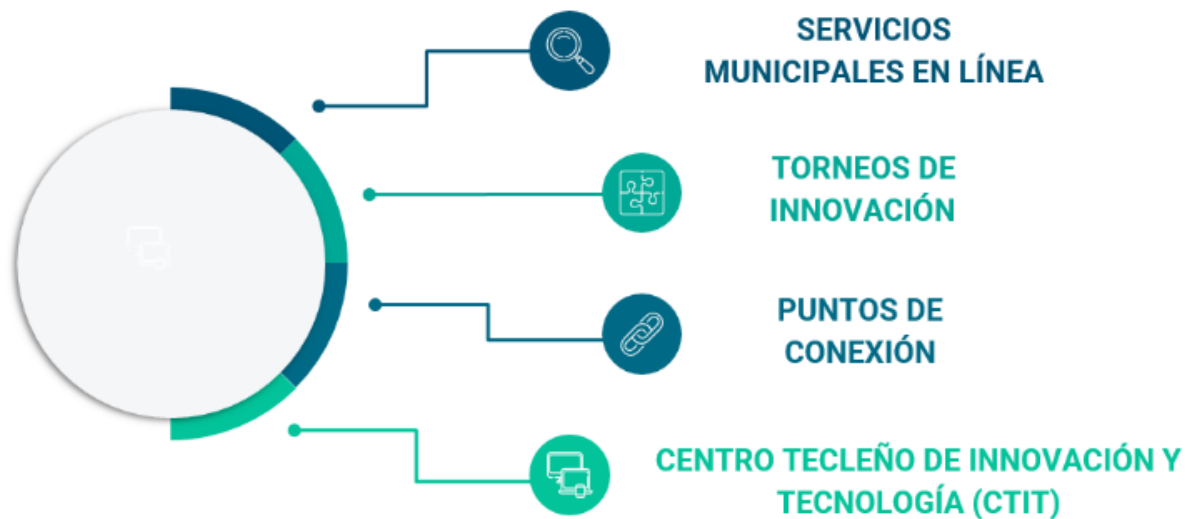


Convertir a Santa Tecla en una ciudad eco-amigable, ordenada, próspera, que se caracteriza por su apuesta al cuidado del medio ambiente y su entorno. Algunos de los proyectos o programas contemplados dentro de este objetivo estratégico se presentan de la manera siguiente:



### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Construir una comunidad tecnológica de apoyo a entornos de negocios relacionados al desarrollo tecnológico y la innovación. Además de brindar servicios digitales a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Algunos de los proyectos o programas contemplados dentro de este objetivo estratégico se presentan de la manera siguiente:



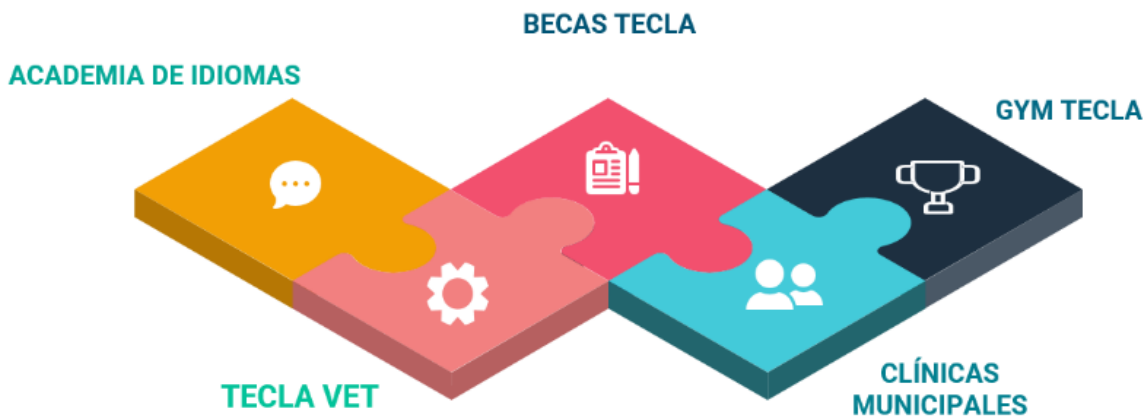
#### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Generar oportunidades de desarrollo local y competitividad que faciliten la inversión a través de un crecimiento ordenado y sostenible de la economía. Algunos de los proyectos o programas contemplados dentro de este objetivo estratégico se presentan de la manera siguiente:



#### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Fomentar el desarrollo integral de los teceleños a través de programas sociales que propicien el bienestar, la salud física, el sano esparcimiento, la seguridad y mejoren su calidad de vida. Algunos de los proyectos y/o programas contemplados dentro de este objetivo estratégico se presentan de la manera siguiente:





## **CAPÍTULO IV**

# **PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS**

## PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS

Como parte de los instrumentos de control y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos para con los tecleños establecidos en este Plan Estratégico, se detalla a continuación las metas puntuales, programas y proyectos que serán ejecutados por las diferentes unidades organizativas de la municipalidad; quienes son además responsables de ejecutarlos y garantizar los debidos procesos para realizarlas.

### Eje Estratégico 1: Reactivación y Fomento de la Cultura

Unidad Organizativa	No.	Meta Estratégica	Indicador	Programación Anual			Total
				2022	2023	2024	
INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DEL TURISMO Y LA CULTURA (IMTECU)	1	Crear la Orquesta Sinfónica de Santa Tecla	Orquesta Sinfónica creada	45%	35%	20%	100%
	2	Crear el programa de Ballet Clásico Tecleño sus diferentes ramas específicas de funcionabilidad	Ballet clásico Tecleño creado	45%	35%	20%	100%
	3	Crear el programa Teatro Juvenil Tecleño	Teatro Juvenil creado	45%	35%	20%	100%
	4	Implementar el proyecto Café Palacio	Proyecto implementado	60%	30%	10%	100%

## Eje Estratégico 2: Una ciudad desarrollada, segura, ordenada y eco-amigable

Unidad Organizativa	No.	Meta Estratégica	Indicador	Programación Anual			Total
				2022	2023	2024	
INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DEL TURISMO Y LA CULTURA (IMTECU)	1	Realizar intervenciones de mejora en los portales del Centro Histórico de Santa Tecla	Intervenciones realizadas	50%	50%		100%
	2	Fortalecer el empleo y efectividad del Centro de Monitoreo y Videovigilancia para cumplir la demanda ciudadana a través de la instalación de 20 cámaras	Cámaras instaladas	10	10		20
CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)	3	Reactivar la planta de compostaje para la producción de 385 libras de abono orgánico	Libras producidas de abono orgánico	115	210	60	385
UNIDAD TÉCNICA Y SUPERVISIÓN	4	Reemplazar 800 luminarias de mercurio, sodio y ahorrativas de 65 watts, por luminarias LED, en el marco del programa "Santa Tecla Iluminada" tanto en zona urbana como rural	Luminarias reemplazadas	700	50	50	800
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	5	Ejecutar el proyecto de eficiencia energética reemplazando 400 luminarias de mercurio, sodio y 65 watts a tecnología LED.	Reemplazo de luminarias ejecutado	300	50	50	400
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	6	Ejecutar el proyecto "Punto Cero" en el Centro Histórico de Santa Tecla	Proyecto ejecutado	100%			100%
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL	7	Realizar mantenimiento periódico de bacheo en 38,240m <sup>2</sup> de vías de transporte urbanas de la red vial municipal.	Metros cuadrados de bacheo realizado	12,748	12,746	12,746	38,240
	8	Realizar el mantenimiento, habilitación y reparación de 21 kilómetros de vías rurales no pavimentadas de la red vial municipal.	Kilómetros de vías intervenidas	9	8	4	21

### Eje Estratégico 3: Santa Tecla Digital

Unidad Organizativa	No.	Meta Estratégica	Indicador	Programación Anual			Total
				2022	2023	2024	
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	1	Implementar Proyecto Santa Tecla Digital, Etapa 1: Servicio municipales en línea y renovación de sitio web	Proyecto implementado	35%	35%	30%	100%
	2	Implementar Etapa 1 del Centro Tecleño de Innovación y tecnología en el municipio de Santa Tecla	Proyecto de innovación tecnológica implementado	30%	40%	30%	100%
	3	Desarrollar el 1er torneo de innovación en el municipio de Santa Tecla	Torneo realizado	1	1		2
UNIDAD DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	4	Ejecutar el proyecto de conectividad en espacios públicos del municipio de Santa Tecla	Proyecto ejecutado	25%	50%	25%	100%

### Eje Estratégico 4: Desarrollo Comercial y Productivo

Unidad Organizativa	No.	Meta Estratégica	Indicador	Programación Anual			Total
				2022	2023	2024	
DEPARTAMENTO DE CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL (CFL)	1	Colocar 600 participantes en los programas de CFL, en el mercado laboral o en el mercado de emprendimientos.	Personas empleadas o emprendedoras	250	250	100	600
GERENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN	2	Gestionar 10 proyectos en beneficio del Municipio de Santa Tecla	Proyectos gestionados	5	5		10
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	3	Crear la Caja de Crédito Municipal Tecleña, Etapa I	Caja de crédito municipal creada	30%	50%	20%	100%
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA	4	Conformar la Mesa Agropecuaria interinstitucional para apoyar la producción y comercialización Tecleña	Mesa agropecuaria conformada	35%	50%	15%	100%

## Eje Estratégico 5: Promoción del Bienestar Social, la salud física y mental

Unidad Organizativa	No.	Meta Estratégica	Indicador	Programación Anual			Total
				2022	2023	2024	
INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DE LA JUVENTUD (IMTJ)	1	Beneficiar a 150 jóvenes a través del Programa de educación "Becas Tecla"	Jóvenes becados	50	50	50	150
	2	Implementar el Programa "Premio Municipal de la Juventud Tecleña" en las categorías: artístico-cultural, deporte, servicio social y tecnología e innovación.	Programa implementado	1	1		2
	3	Crear el Voluntariado juvenil tecleño a través de la incorporación de 100 jóvenes	Jóvenes voluntarios inscritos	50	50		100
DEPARTAMENTO DE CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL (CFL)	4	Formar 500 personas en nivel básico A1 y A2 en la Academia Municipal de Idiomas	Personas formadas por módulo	200	200	100	500
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	5	Construir y adecuar instalaciones para el funcionamiento del "Gym Tecla" Etapa 1	Gym Tecla construido	30%	50%	20%	100%
	6	Construir y adecuar instalaciones para el funcionamiento del "TeclaVet"	TeclaVet construida	60%	40%		100%
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	7	Crear 4 clínicas de salud municipales	Clínicas municipales creadas	2	2		4
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL	8	Ampliar los servicios que presta la Veterinaria Municipal	Servicios TeclaVet ampliados		80%	20%	100%



# ALCALDÍA DE SANTA TECLA



ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN:  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.

